



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00173902- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Loss

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Tania LOSS (Leg Univ. N°: 39.469).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2024-288-E-UNC-REC renueva la designación por concurso de la Prof. Loss en el cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II -Sección Común-, a partir del 16-10-2023 y por el término de cinco años.

Que la RHCS-2024-257-E-UNC-REC renueva la designación por concurso de la Prof. Loss en el cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Castellana II -Sección Común-, a partir del 16-10-2023 y por el término de cinco años.

Que la RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL designa a la Profesora Loss en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación- asignatura común- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lengua Castellana II -asignatura común y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. en la asignatura Lengua Castellana II -asignatura común- a la Profesora Tania LOSS (Leg. Univ. N°: 39.469) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

